



Para despachos de oficio quatro
**SELLO CUARTO. AÑO
 DE MIL OCHOCIENTOS
 CATORCE.**

Vniuersidad de Salamanca y Ayuntamiento de Salamanca
 de parte de don Juan de Salazar y Sánchez, Diputado que ha sido que
 en la Real Audiencia de Salamanca de este día acaba
 de poner en poder de su majestad don Juan de Salazar y Sánchez
 de parte de don Juan de Salazar y Sánchez, Diputado de S.M.
 y de don Juan de Salazar y Sánchez, Diputado del Consejo
 de Castilla, de que en la Real Audiencia de Salamanca de este día
 se ha dado su Real y Señalada cédula: y para de ella
 en todo su entero y de sus cumplimientos: Mando qd
 con referencia al libro capitular del año go-
 nabit mil ochocientos ochos; el presente libro, propi-
 a continuación certificando qd acredita los in-
 tereses de justos y justos qd existían en el día
 y ha de ser para el año en adelante, qd es la
 Real Cédula de fecha de julio último, qd es la
 qd se manda obedecer y acatar como tal.

Yo firmo
 don Juan de Salazar y Sánchez

Don Juan de Salazar y Sánchez
 # [Signature]

[Signature]
 [Signature]
 [Signature]

Cerros y El Infuencrripto de don Juan de Salazar y Sánchez